

PRENSA
TELEFAX 2248-2385



Municipalidad local asegura que reconstrucción
de reductores de velocidad estarán listos en abril

Defensoría presiona por seguridad para peatones en Curridabat

La Defensoría de los Habitantes presiona a la Municipalidad de Curridabat para que agilice la reconstrucción adecuada y técnica de reductores de velocidad en la carretera que une a San Francisco de Dos Ríos con la autopista Florencia del Castillo, debido a que representa un riesgo para la integridad física y la seguridad vial de escolares y peatones en general, de ese cantón.

Adicionalmente los vecinos del lugar se quejan por los problemas que existen en cuanto a vibración de sus viviendas y un excesivo ruido por parte de los vehículos que transitan por el lugar, ya que después de que se eliminaron los reductores en el lugar debido a que no cumplían con las dimensiones establecidos por el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito, ha ocasionado un hundimiento en la vía que acrecienta los problemas de salud y seguridad a la población.

Desde finales de agosto del año anterior, la Municipalidad viene prometiendo la construcción de las obras, aduciendo que ha sufrido atrasos ya sea por el proceso de compra de la mezcla asfáltica o por la firma del contrato con la empresa ganadora de la licitación. El pasado 24 de marzo el Gobierno local respondió a la Defensoría que ya se coordinó con el CONAVI para el inicio de los trabajos, tomando en cuenta que los dispositivos contarán con un perfil más bajo y totalmente listos en la última semana de abril.

Igualmente sostiene que inspectores viales del ayuntamiento realizan trabajos de regulación, control y seguridad en la ruta mencionada, con el fin de disminuir el riesgo e impulsan charlas en las escuelas públicas del cantón para sensibilizar y educar sobre los peligros en materia de seguridad vial.

La Defensoría continuará con el seguimiento del caso para verificar que en la última semana de abril próximo los reductores se coloquen y cumplan con las especificaciones señaladas por el Departamento y Diseños del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Adicionalmente que se establezcan operativos conjuntos con la Policía de Tránsito para que se respete la restricción para el paso de vehículos pesados de 8:00 p.m a 5:00 a.m, para disminuir los problemas de ruido a los vecinos de la zona.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes
31/03/09